

MEMORANDO

3100

Bogotá D.C., martes, 26 de diciembre de 2023

20233100067543

Al responder cite este Nro.
20233100067543

PARA: Juan Carlos González Vásquez,
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: Mario Alexander Moreno Ordoñez,
Vicepresidente de Integración Productiva

ASUNTO: Alcance a solicitud de modificación de convenio interadministrativos 1123, 1135, 977, 1136, 1062, 1059, 1063, y 976.

Respetado Dr. González,

De conformidad con lo solicitado en la sesión del comité de contratación adelantado el 26 de diciembre de 2023, a continuación, encontrará el alcance a lo requerido en relación con la modificación del término de ejecución de los convenios del asunto, en el sentido de prorrogar lo convenido en los siguientes términos:

	Convenio	Solicitud efectuada en informe de supervisión sobre plazo de modificación	Afectación de la ejecución del convenio	Proporción en días	Actividades a ejecutar en el plazo de prórroga
1	Pereira 1123	3 MESES	70%	2 meses 21 días	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, en los 19 departamentos y 334 municipios de cobertura del convenio, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 2 meses y 21 días, se plantea una prórroga de tres meses, con el objetivo de preservar la calidad de las actividades necesarias para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

					☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Validación del Registro de usuarios e identificación de productores faltantes. ☐ Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a los 63.742 usuarios, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico, lo que incluye: avanzar en visitas a predio, actividades grupales, gira técnica, entrega de medios masivos. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes.
2	Magdalena 1135	3 MESES	58%	3 meses	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, en los 2 departamentos y 41 municipios de cobertura del convenio, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 3 meses, con el objetivo de preservar la calidad de las actividades necesarias para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: ☐ Finalización del recambio de usuarios en el marco del 9% del total del departamento de Córdoba. ☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes. ☐ Gestión documental: Verificación documental en el proceso de los informes y soportes por cada usuario validado y verificado de acuerdo a los métodos de extensión planteados. Métodos grupales: ☐ De acuerdo con el respectivo cronograma se atenderán la atención de los métodos grupales finalizando en el departamento de Córdoba en los 30 municipios y 5330 usuarios correspondientes a los diagnósticos colectivos. ☐ De acuerdo con el respectivo cronograma se atenderán la atención de los métodos grupales

					finalizando en el departamento de Atlántico de los 11 municipios. Contrapartida ☐ Ejecución de la presentación de los videos cortos educativos, red de productores agropecuarios, curso de alfabetización y recursos tecnológicos de acuerdo con las líneas productivas priorizadas, Horas de laboratorio de análisis suelos y ferias agropecuaria en los 2 departamentos. ☐ Realización de informe de diagnóstico individual inicial, donde se discrimine cada municipio (31 Córdoba y 10 Atlántico). ☐ Realización de informe de diagnóstico individual final donde se discrimine cada municipio (31 Córdoba y 10 Atlántico).
3	Magdalena 977	3 MESES	38%	1 mes y 11 días	☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Finalizar el recambio de 960 usuarios (4%), 216 para el Magdalena y 744 (13%) para La Guajira. ☐ Finalizar la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) conforme a los siguientes métodos: grupal tanto de buenas prácticas agrícolas, participación ciudadana y asociatividad para el departamento del Magdalena a 560 usuarios, acompañamiento a la unidad familiar 1689 en el Magdalena (4 por usuario), acompañamiento a la unidad familiar 928 en el Magdalena (4 por usuario). ☐ Finalización de giras técnicas y métodos masivos para ambos municipios. ☐ Finalización de las actividades para contrapartida: videos cortos educativos, red de productores agropecuarios, curso en alfabetización y recursos tecnológicos, caracterización de predio, horas laboratorio de suelos de la universidad, plataforma digital-mente, docente de planta de la universidad, feria Agropecuaria, Biblioteca virtual. ☐ Realización de informe de diagnóstico individual inicial, donde se discrimine cada municipio (24 Magdalena y 15 La Guajira). ☐ Realización de informe de diagnóstico individual final donde se discrimine cada municipio (24 Magdalena y 15 La Guajira). ☐ Elaboración semanal de informes de avance. ☐ Revisión documental, la cual incluye tanto la validación de los insumos, cargue en el SharePoint y

					corrección de los mismo según observaciones del equipo de la DAT.
4	Uptc 1136	3 MESES	71.4%	1 mes 25 días	Prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) a 13.064 usuarios distribuidos así: 4.554 en 7 municipios de Arauca, 4.516 en 46 municipios de Santander y 3.994 en 38 municipios de Norte de Santander. ☐ Las actividades a realizar por parte de la EPSEA en el plazo de la prórroga están relacionadas con las obligaciones del convenio, el protocolo de desembolsos y el plan de trabajo y cronograma. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: ☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Validación del registro de usuarios e identificación de productores faltantes. ☐ Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en el marco de las actividades y métodos de extensión contenidos en plan de trabajo y cronograma ajustado por departamento. ☐ Implementación de la estrategia que permita la comunicación entre usuarios y extensionistas durante los meses de ejecución del convenio, con el fin de que la universidad brinde acompañamiento constante y asincrónico a los usuarios en los diferentes aspectos de los enfoques de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA ☐ Consolidación de informes periódicos (semanales y quincenales) y del informe final por parte de la Universidad y revisión de soportes por parte de la supervisión.
5	Cartagena 1062	3 MESES	60%	1 meses con 25 días	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 1 mes y 25 días, se plantea una prórroga de tres meses. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

					☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Validación del Registro de usuarios e identificación de productores faltantes. ☐ Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes.
6	Cartagena 1059	3 MESES	60%	1 meses con 25 días	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 1 mes y 25 días, se plantea una prórroga de tres meses. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: ☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Validación del Registro de usuarios e identificación de productores faltantes. ☐ Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes.
7	Cartagena 1063	3 MESES	60%	1 meses con 25 días	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 1 mes y 25 días, se plantea una prórroga de tres meses. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: ☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Validación del Registro de usuarios e identificación de productores faltantes.

					☐ Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes.
8	UPTC 976	3 MESES	53%	2 meses y 4 días	Ante la imposibilidad de cumplir el plazo inicialmente pactado para la finalización de las actividades de extensión agropecuaria, que ha afectado la ejecución del contrato en un tiempo promedio de 2 meses, se plantea una prórroga de tres meses. Durante este tiempo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: ☐ Nuevo alistamiento. Adelantar los ajustes a los contratos existentes en términos de tiempo y, posiblemente, adición de recursos para los extensionistas y bioculturales. ☐ Prestación del servicio público de extensión agropecuaria a 1463 usuarios no identificados o que desertaron de la prestación en el departamento de Boyacá, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico. ☐ Culminación de las actividades de prestación del servicio público de extensión agropecuaria de 4.767 usuarios que se encuentran debidamente identificados y siendo atendidos por la UPTC, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico. ☐ Consolidación de informes finales por parte de la Universidad y revisión de soportes.

Es relevante mencionar que para el convenio 976 la UPTC solicitó la prórroga por 4 meses, sin embargo, en el marco del comité No 5 cuya acta está anexa al informe de supervisión, el equipo técnico definió que la prórroga se sugeriría al comité de contratación por el término 3 meses en virtud de la necesidad de la de la Prestación del servicio público de extensión agropecuaria a 1463 usuarios no identificados o que desertaron de la prestación en el departamento de Boyacá, en el marco de las actividades contenidas en el anexo técnico.

Finalmente, se pone de presente que en los informes de supervisión remitidos el pasado viernes 22 de diciembre de 2023, fueron enviadas las explicaciones que justifican la solicitud que por medio del presente se efectúa, donde además se incorporó la información que mediante el presente nuevamente se remite, poniendo en su conocimiento la configuración de la necesidad de contar con tiempo adicional que permita finalizar la totalidad de las actividades contractuales, de manera que pueda recibirse y verificarse la completitud y correcto funcionamiento del servicio público de extensión agropecuaria.

Es entonces en el marco de lo anterior, que los retrasos generados en el cronograma de actividades propuestos y los planes de choque adelantados, no solo impactaron de manera negativas a las actividades propias de la ejecución de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, sino que también impactan en el desarrollo de las acciones administrativas necesarias para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la EPSEAS. Es así entonces que en el tiempo de prórroga se deberán realizar actividades de:

- ☐ Prestación del servicio público de extensión agropecuaria a usuarios no identificados o que desertaron de la prestación y cuyo cronograma de actividades se encuentra atrasado o por empezar a realizarse.
- ☐ Cargue y verificación de soportes documentales de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, toda vez que los desembolsos están atados a la verificación periódica y constante para desembolsos parciales.
- ☐ Ejecución del plan de trabajo en cada departamento por parte las universidades, conforme al cronograma ajustado.
- ☐ Entrega de informes periódicos y del informe final del convenio

Por otro lado, mediante el presente alcance se precisa que cada una de las EPSEAS, cuenta con habilitación vigente y supera el plazo de las prórrogas solicitadas. Así las cosas, las vigencias de la habilitación son las siguientes:

- Unimagdalena: Fecha de habilitación: 11 de mayo 2023, vigencia de 1 año.
- UTP: Fecha de habilitación: 18 de julio de 2023, vigencia de 1 año.
- UPTC: Fecha de habilitación: 7 de junio de 2024, vigencia de 1 año.
- U Cartagena: Fecha de habilitación: 31 de mayo de 2024, vigencia de 1 año.

Por último, se debe precisar que ninguna de las solicitudes de prórroga genera erogación presupuestal a inicialmente contratada.

En los anteriores términos el alcance solicitado,

Cordialmente,



MARIO ALEXANDER MORENO
Vicepresidente de Integración Productiva

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

IPágina 17

Proyectó: Nicolás Guzmán Padilla, Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva,
Mariana García Achury- Contratista Dirección de Asistencia Técnica
Aprobó: David Pulido, Líder Dirección de Asistencia Técnica

Nicolás Guzmán